

De acuerdo con lo que establece la ley, el día 13 de noviembre se han constituido las Mesas Electorales. A la reunión asistimos los delegados sindicales con la representación de la empresa.

En esta reunión se trataron los siguientes temas:

- 1- Designación de los cargos de los distintos componentes de las mesas.
- 2- Establecimiento de una Mesa Electoral Central que se encargará de centralizar todos los trámites a fin de no movilizar a la totalidad de los componentes. Se acuerde que todos pertenezcan al sistema de trabajo de "jornada ordinaria" a fin de facilitar las gestiones.
- 3- Entrega a las mesas y a las secciones sindicales por parte de la empresa del censo electoral y de la legislación aplicable en estos casos.
- 4- Propuesta de calendario electoral: Sobre la base de la propuesta del programa presentado por UGT, convocante de las elecciones sindicales, se hicieron hace unos días unas correcciones consensuadas entre las secciones sindicales y la empresa, aunque con diferencias en la fecha de la votación, que en principio se fijaban para el 14 y 15 de Diciembre.
- 5- Esta diferencia de fechas la concreta el Sindicato Unitario en una nueva propuesta de forma que todas las letras tengan la misma facilidad para votar y no se excluya en esta, como en la anterior jornada electoral, hace cuatro años, a la letra "A" del complejo.

(La mesa electoral, que es la que finalmente decide ante las diversas propuestas de los sindicatos, establece los días 14 y 15 de diciembre para efectuar las votaciones, una vez que recabando opinión de los delegados sindicales de CCOO y UGT, estos desestiman la sugerencia del Sindicato Unitario. También se desestima nuestra otra sugerencia con la que pretendíamos flexibilizar el voto por correo, permitiendo que la votaciones por correo se efectuaran minimizando el engorroso trámite que supone acudir dos veces a correo.; sugeríamos que se pudiera comunicar personalmente a la secretaría de la mesa electoral la intención de voto por correo en vez de dirigirse a la oficina de correos. Los otros sindicatos se muestran también en contra de esta última propuesta, lo que entendemos queda como una situación discriminatoria hacia la letra "A").

6- Estudio de las circunstancias de algunos componentes de las mesas, trabajadores a turnos a los que les coge de descanso.